

MINUTA DE INSTRUCCIÓN
AN/PE/MI/2024/ 0197

DE: Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

A: Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización
Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras
Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana

REF.: UTILIZACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA
- NIVEL COMERCIAL.

FECHA: La Paz, **09 JUL 2024**

Mediante la presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Utilización de Precios de Referencia vigente, corresponde indicar que para la utilización de registros de la Base de Precios de Referencia de Mercancías, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Cuando no se tenga precios de referencia con el mismo nivel comercial o el campo "Nivel Comercial" consigne la leyenda "NO DETERMINADO" en la Base de Precios de Referencia de Mercancías o la fuente de información no cuente con el dato del nivel comercial, se deberá considerar la misma o la más próxima cantidad a la mercancía objeto de valoración aduanera. De identificarse 2 o más registros de precios de referencia con el mismo nivel comercial o sustancialmente en las mismas o más próximas cantidades, se deberá considerar el más bajo.

Por tanto, se instruye a la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización, Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, Administraciones Aduaneras y las Unidades de Fiscalización de las Gerencias Regionales, tomar en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N° RA-PE 02-012-22 de 08/02/2022, que aprueba el Manual de Procedimientos para la Utilización de Precio de Referencia.

G.G.
C. G. G.
C. G. G.
A.N.

G.N.M.
Daniela A.
Arratia T.
A.N.

D.V.A.N.M.
Bogotá
Choque M.
A.N.

J.V.A.N.M.
Nelson A.
Mallera L.
A.N.

D.V.A.N.M.
Juan P.
Villamor F.
A.N.

P.E.
Karina L.
Serrudo M.
A.N.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

La Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización, Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana quedan encargadas del control y cumplimiento de la presente Minuta.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA A.I.
ADUANA NACIONAL



CCF
Cezon F.
A.N.

C.N.N.
Dania A.
Arzola T.
A.N.

D.V.A.N.M.
Beltriz
Choque M.
A.N.

D.V.A.N.M.
Nelson A.
Maltez
A.N.

D.V.A.N.M.
Juan P.
Villanov F.
A.N.

PE : KLSM

GG : CCF

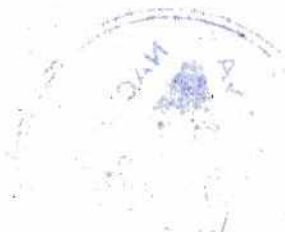
GNN/DVANM: Daat/rhgl/bchm/naml/pvf

Adj.: Sin adjunto

C.c.: Archivo

Fjs.: 2 (dos)

H.R.: DVANM2024/214



STATE OF NEW YORK
DEPARTMENT OF TAXATION
ALBANY, N.Y.